



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2019 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA  
No. CUR: 1850 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL  
Monto: 167,46  
IVA: 0,00  
Sub Total: 167,46  
Retenciones IVA: 0,00  
Deducción Presupuestaria: 0,00  
Total Líquido Pagar: 167,46

Estado: APROBADO Descripción:  
Cuenta Monetaria No.: 3037398504

BONILLA SORIA XAVIER ADRIAN.- REEMBOLSO DE GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR EN LA RUTA QUITO-SANTIAGO DE CHILE-QUITO DEL 01 AL 05-12-2018 A FIN DE PARTICIPAR EN EL TALLER HORIZONTE 2020 DEL PROYECTO EULAC-Focus, DEL CUAL LA SENESCYT ES UNO DE LOS 19

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
01110261	701	ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	15/07/2019	167,46	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>167,46</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

**Deducciones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 167,46

 **SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**CANCELADO**

12/07/19 *Handwritten*

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	09	07	2019
Unid. Desc:	0000	No. CUR	1850		
		No. Original	1818		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	DRI-2019-0244-M	931	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0601288772 BONILLA SORIA XAVIER ADRIAN					

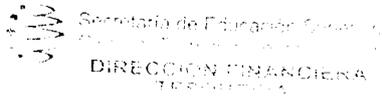
**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	701	3036	9032	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	167.46
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>167.46</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>167.46</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>167.46</b>

**SON:** CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES CON 46/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** BONILLA SORIA XAVIER ADRIAN.- REEMBOLSO DE GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR EN LA RUTA QUITO-SANTIAGO DE CHILE- QUITO DEL 01 AL 05-12-2018 A FIN DE PARTICIPAR EN EL TALLER HORIZONTE 2020 DEL PROYECTO EULAC-Focus, DEL CUAL LA SENESCYT ES UNO DE LOS 19 SOCIOS. JG.

*Handwritten signature and date: 12-07-2019*



12 JUL 2019

Recibido por: *SB*  
 Here: 16:15

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	<i>[Signature]</i> Funcionario Responsable	<i>[Signature]</i> Director Financiero
FECHA: 11/07/2019		

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		08	07	2019
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		931
			No.		
			DRI-2019-0244-M		

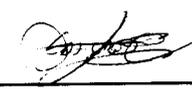
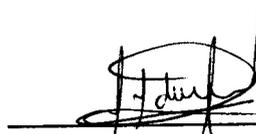
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0601288772	BONILLA SORIA XAVIER ADRIAN				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	701	3036	9032	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	167.46
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>167.46</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>167.46</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>167.46</b>

**SON:** CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES CON 46/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** BONILLA SORIA XAVIER ADRIAN.- En atención a memorando N° SENESCYT-DRI-2019-0263-M, reembolso de gastos en viaje al exterior Quito-Santiago de Chile-Quito, a fin de participar en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, el 3 y 4 de diciembre del 2018.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 08/07/2019		

**SENESCYT**

VALORES A SER REEMBOLSADOS POR LA COMISION AL EXTERIOR

FUNCIONARIA: XAVIER ADRIAN BONILLA SORIA

CARGO: SECRETARIO DE LA SENESCYT

COMISION: QUITO-SANTIAGO DE CHILE- CHILE-QUITO DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

Concepto	Fecha	No. de factura	Dólares
Hospedaje y alimentación	03/12/2018	S/N	167,46
<b>TOTAL A REEMBOLSAR</b>			<b>167,46</b>

Fecha: 08-07-2019

Realizado por



Patricia Alcocer

Aprobado por



Carmen Salcedo

14 DIC 2018

*Adrián*  
14.9.

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	 <p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p>
<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<p>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>No. XABS-DE-2018-016</b> /</p>	<p>FECHA DE INFORME(dd/mm/aaaa): 11/12/2018 /</p>
<b>DATOS GENERALES</b>	
<p>NÚMERO DE CÉDULA / APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Y</p>	<p>PUESTO QUE OCUPA:</p>
<p><b>XAVIER ADRIÁN BONILLA SORIA</b> <b>CC: 0601288772</b> /</p>	<p><b>SECRETARIO DE LA SENESCYT, ENCARGADO</b></p>
<p>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</p>	<p>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</p>
<p><b>SANTIAGO DE CHILE-CHILE</b> /</p>	<p><b>DESPACHO</b></p>
<p>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ADRIÁN BONILLA (SECRETARIO, E)</p>	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p><b>Día 1: 01/12/2018</b> /  <b>18h29: Salida de Quito</b>  <b>20h49: Llegada a Lima</b>  <b>22h15: Salida de Lima</b></p> <p><b>Día 2: 02/12/2018</b> /  <b>03h50: Llegada a Santiago de Chile</b></p> <p><b>Día 3: 03/12/2018</b> /  <b>09h00:</b> Reunión con Homero Arellano, Embajador de Ecuador en Chile para tratar el convenio de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y grados académicos de educación superior entre la República del Ecuador y la República de Chile.   <b>14h30:</b> Reunión con autoridades de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) para establecer acciones de cooperación para beneficio de ambos países e intercambiar experiencias sobre los sistemas de educación superior chileno y ecuatoriano, con énfasis en investigación, ciencia y tecnología.</p> <p><b>Día 4: 04/12/2018</b> /  <b>Participación en taller EULAC-Focus</b>  <b>09h00:</b> Registro  <b>09h50:</b> Bienvenida y presentación de la agenda  <b>10h10:</b> Recuento de los alcances del proyecto y su proceso  <b>10h30:</b> Escenario 1:          WP3*-WP4*-WP5*          Observaciones y conclusiones          Debate abierto y retroalimentación; acuerdo final          Ideas y medidas que serán incluidas en el Plan de Acción</p>	

**11h15:** Escenario 2:  
 WP3\*-WP4\*-WP5\*  
 Observaciones y conclusiones  
 Debate abierto y retroalimentación; acuerdo final  
 Ideas y medidas que serán incluidas en el Plan de Acción  
**12h30:** Almuerzo  
**14h00:** Escenario 3:  
 WP3\*-WP4\*-WP5\*  
 Observaciones y conclusiones  
 Debate abierto y retroalimentación; acuerdo final  
 Ideas y medidas que serán incluidas en el Plan de Acción  
**15h15:** Escenario 4:  
 WP3\*-WP4\*-WP5\*  
 Observaciones y conclusiones  
 Debate abierto y retroalimentación; acuerdo final  
 Ideas y medidas que serán incluidas en el Plan de Acción  
**16h30:** Coffee Break  
**17h00:** Resumen y establecimiento de conclusiones finales

- Observaciones y puntos clave
- Conclusiones

**Día 5: 05/12/2018** ✓

**00h28: Salida de Santiago de Chile**

**04h35: Llegada a Bogotá**

**06h42: Salida de Bogotá**

**08:25 Llegada a Quito**

**Resultados alcanzados:** ✓

Por un lado, el lunes 3 de diciembre se mantuvieron dos reuniones de gran beneficio para las relaciones bilaterales con la República de Chile, en lo que se refiere a Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. La primera reunión se llevó a cabo con el Embajador del Ecuador en Chile, Homero Arellano, donde se trató la renovación del convenio de reconocimiento de títulos. La segunda reunión se llevó a cabo con directores clave del Comité Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT) donde se revisó el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica y Tecnológica entre SENESCYT y CONICYT, se abordó el programa de becas entre las dos instituciones, y donde se intercambiaron experiencias sobre temas de cooperación que serán objeto de fortalecimiento y evaluación con ocasión del V Consejo Interministerial Binacional a realizarse en Chile a finales de marzo de 2019, con la presencia de los Presidentes, Cancilleres y Ministros de Estado de ambos países.

Por otro lado, el martes 4 de diciembre se participó activamente en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, espacio que permitió que se realicen las siguientes acciones: discusión y validación de los escenarios de las Relaciones Multilaterales entre Europa y América Latina, definición de los criterios para la construcción de una Red EULAC-Focus, cumplimiento a los compromisos establecidos en el proyecto y reunión con el Dr. Mario Castillo, Jefe de la Unidad de Innovación de CEPAL.

CONCEPTO #	FECHA	N° FACTURA	VALOR
HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	04/12/2018	9603011851	167.46

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA dd-mmm-aaa		01/12/2018	05/12/2018	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.		
HORA hh:mm		18:29	08:25			
<b>TRANSPORTE<sup>III</sup></b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO – LIMA	01-diciembre-2018	18:29	01-diciembre-2018	20:49
AÉREO	AVIANCA	LIMA – SANTIAGO DE CHILE	01-diciembre-2018	22:15	02-diciembre-2018	03:50
AÉREO	AVIANCA	SANTIAGO DE CHILE - BOGOTÁ	05-diciembre-2018	00:28	05-diciembre-2018	04:35
AÉREO	AVIANCA	BOGOTÁ – QUITO	05-diciembre-2018	06:42	05-diciembre-2018	08:25
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>				<b>NOTA</b>		
						
<b>NOMBRE: ADRIÁN BONILLA SORIA</b> <b>CARGO: SECRETARIO DE LA SENESCYT, ENCARGADO</b>						
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>				<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>		
<b>NOMBRE:</b>				<b>NOMBRE:</b>		
<b>CARGO:</b>				<b>CARGO:</b>		

Para sustentar el reconocimiento y entrega de viáticos es necesario contar con la información completa del funcionario, se debe incluir en el informe el número de cédula del funcionario

Reforma Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0290, art. 2. Los rubros a reconocer únicamente serán hospedaje, alimentación, combustible, pasajes, peajes. El listado detallado y respaldo con las facturas o notas de venta originales, en el caso de comprobantes de venta físicos, en caso de facturas electrónicas deberán enviar la impresión RIDE, que justifican los gastos realizados.

Acuerdo Ministerial No. 290, art. 14 Los funcionarios que para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo utilizó un vehículo institucional, deberá adjuntar una copia de la hoja de ruta en la que conste el tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido, nombres y apellidos del conductor.

**Datos fiscales**

RUC: 0601288772  
 XAVIER BONILLA  
 SAN IGNACIO 2838  
 1236  
 QUITO - Ecuador  
 Party 52667629  
 Reserva 0061947250  
 Prog. Fidelización: 526676290000 BLUE  
 Proforma

**Datos postales**

XAVIER BONILLA  
 SAN IGNACIO 2838  
 1236  
 QUITO - Ecuador

<u>Proforma:</u>	<u>Fecha</u>	<u>Habitación</u>	<u>PAX</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha IN</u>	<u>Fecha OUT</u>	<u>Página</u>
9603011851	04.12.2018	0904	1	BONILLA, XAVIER	03.12.2018	04.12.2018	1/1

<u>Fecha</u>	<u>Cant.</u>	<u>Servicio</u>	<u>%IVA</u>	<u>Base</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Total</u>	<u>Saldo</u>
03.12.2018	1	Alojamiento y desayuno	0%	167,46	0,00	167,46	167,46

	<u>%IVA</u>	<u>Base</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Total</u>
VAT	0,00%	167,46	0,00	167,46
<b>Total</b>		167,46	0,00	<b>167,46 USD</b>

167,46  
167,46 USD

112.381 CLP  
 1 USD = 671,090 CLP

**Forma de pago**



### PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO / FLIGHT	EN SALA/AT GATE	PUERTO / GATE	ASIENTO / SEAT
<b>AV7388</b>	<b>17:29</b>		<b>8D</b>

	<b>NOMBRE / NAME</b> Bonilla Soria / Xavier Adrian	
	AV*G 20236105993 GOLD	RESERVA/BOOKING V
	<b>ORIGEN / FROM</b> QUITO / UIO	CABINA / CABIN Y
	TERMINAL / TERMINAL:	
	<b>DESTINO / TO</b> LIMA / LIM	<b>FECHA / DATE</b> 01 Dec
	<b>SALIDA/DEPARTURE</b> 18:29	<b>SECUENCIA / SEQUENCE</b>
	<b>OPERADO POR/OPERATED BY</b>	<b>13</b>
	AVIANCA ECUADOR S.A.	<b>GRUPO/GROUP</b>
	<b>TKT 202246808513101</b>	<b>B</b>



EN SALA/ AT GATE	ASIENTO / SEAT	CABINA / CABIN
<b>17:29</b>	<b>8D</b>	<b>Y</b>

**Bonilla Soria / Xavier Adrian**

AV\*G 20236105993 GOLD

**AV7388 Dec 01**

**QUITO / UIO**

**LIMA / LIM**

**TKT 202246808513101**

### INFORMACIÓN DE VIAJE / TRAVEL INFORMATION

#### Equipaje permitido / Baggage allowance



Para conocer el equipaje libre permitido, peso y tamaño por pieza según el destino, así como la política de equipaje para infantes (0 a 2 años), por favor consulta nuestro sitio Web [www.avianca.com](http://www.avianca.com)

To find out the free allowed luggage, weight and size per piece depending on the destination, as well as the baggage policy for infants (0 to 2 years of age), please visit our website [www.avianca.com](http://www.avianca.com)

#### Documentos legales / Required documents



Consulta cuáles son los documentos necesarios que debes tener para tu viaje a través de los consulados, embajadas o entidades gubernamentales correspondientes del país de destino y países por los cuales transitas o haces conexión.

Please check the required travel documents for your journey with the corresponding consulates, embassies or government agencies of the country of destination and the countries where you have connecting flights.

#### Presentación en el aeropuerto / Airport arrival times



Preséntate con suficiente tiempo de anticipación en el aeropuerto y ten en cuenta nuestras recomendaciones en [www.avianca.com](http://www.avianca.com), donde podrás consultar la información correspondiente a tu lugar de destino, tiempos para tu check in, la entrega de equipaje y el tiempo de presentación en la sala de abordaje.

Arrive at the airport leaving enough time before your flight and take into account our recommendations in [www.avianca.com](http://www.avianca.com), where you can check the information corresponding to your destination, check-in times, baggage drop-off and when you need to be at the boarding gate.

## Descarga gratis tu aplicación Avianca

### Download your free Avianca App

Disponible para / Available for:  
Android®, Iphone®, BlackBerry®,  
Windows Phone®



O visita [Avianca.com](http://Avianca.com) desde tu smartphone

Or visit [Avianca.com](http://Avianca.com) from your smartphone



**PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS**

VUELO / FLIGHT **AV240** EN SALA/AT GATE **23:28** PUERTO / GATE **8D** ASIENTO / SEAT **8D**



NOMBRE / NAME **Bonilla Soria / Xavier Adrian**  
AV\*G 20236105993 GOLD RESERVA/BOOKING **M**  
ORIGEN / FROM **SANTIAGO / SCL** CABINA / CABIN **Y**  
TERMINAL / TERMINAL:  
DESTINO / TO **BOGOTA / BOG** FECHA / DATE **05 Dec**  
SALIDA/DEPARTURE **00:28** SECUENCIA / SEQUENCE **21**  
OPERADO POR/OPERATED BY **AVIANCA** GRUPO/GROUP **B**  
TKT **202246808513103**



EN SALA/ AT GATE **23:28** ASIENTO / SEAT **8D** CABINA / CABIN **Y**

**Bonilla Soria / Xavier Adrian**

AV\*G 20236105993 GOLD

**AV240 Dec 05**

**SANTIAGO / SCL**

**BOGOTA / BOG**

TKT **202246808513103**

**INFORMACIÓN DE VIAJE / TRAVEL INFORMATION**



**Equipaje permitido / Baggage allowance**

Para conocer el equipaje libre permitido, peso y tamaño por pieza según el destino, así como la política de equipaje para infantes (0 a 2 años), por favor consulta nuestro sitio Web [www.avianca.com](http://www.avianca.com)

To find out the free allowed luggage, weight and size per piece depending on the destination, as well as the baggage policy for infants (0 to 2 years of age), please visit our website [www.avianca.com](http://www.avianca.com)



**Documentos legales / Required documents**

Consulta cuáles son los documentos necesarios que debes tener para tu viaje a través de los consulados, embajadas o entidades gubernamentales correspondientes del país de destino y países por los cuales transitas o haces conexión.

Please check the required travel documents for your journey with the corresponding consulates, embassies or government agencies of the country of destination and the countries where you have connecting flights.



**Presentación en el aeropuerto / Airport arrival times**

Preséntate con suficiente tiempo de anticipación en el aeropuerto y ten en cuenta nuestras recomendaciones en [www.avianca.com](http://www.avianca.com), donde podrás consultar la información correspondiente a tu lugar de destino, tiempos para tu check in, la entrega de equipaje y el tiempo de presentación en la sala de abordaje.

Arrive at the airport leaving enough time before your flight and take into account our recommendations in [www.avianca.com](http://www.avianca.com), where you can check the information corresponding to your destination, check-in times, baggage drop-off and when you need to be at the boarding gate.

**Descarga gratis tu aplicación Avianca**

**Download your free Avianca App**

Disponible para / Available for Android®, Iphone®, BlackBerry®, Windows Phone®



O visita [Avianca.com](http://Avianca.com) desde tu smartphone

Or visit [Avianca.com](http://Avianca.com) from your smartphone

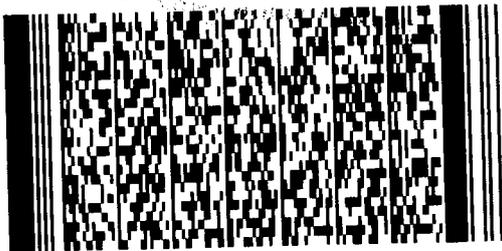
Departamento de  
Extranjería y  
Migración  
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE

### Tarjeta Unica Migratoria

ARTURO MERINO BENITEZ  
Fecha Control: 02-12-2018 04:03:44  
Fecha Expiración: 02-03-2019  
Medio Transporte: AV625-E  
Docum.: PASAPORTE DIPLOMATICO  
Numero: D0004753  
Emisor: ECUADOR  
Paterno: BONILLA  
Materno: SORIA  
Nombres: XAVIER ADRIAN  
Nacionalidad: ECUADOR  
Fecha Nacim.: 08-12-1958  
Tiempo de Permanencia: 90  
Motivo: OTROS  
Dirección: NULL

Los datos contenidos en este documento han  
sido entregados por el titular.



REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Policía de Investigaciones  
Calle...  
Santiago, Chile  
Fono: ...  
Fax: ...  
E-mail: ...  
Internet: ...



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2019-0080-MI**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2019**

**PARA:** Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO PARA VIAJES AL  
EXTERIOR DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

De mi consideración:

En atención a los memorandos Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2018-1214-MI y SENESCYT - CGAF-DFIN-2019-0125-MI, mediante los cuales se solicita a esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, la emisión de un criterio jurídico sobre lo siguiente: "*¿Quién sería el responsable de emitir el correspondiente acuerdo o resolución para declarar en comisión de servicios y autorizar el viaje de la máxima autoridad institucional?*". Al respecto me permito señalar lo siguiente:

**1.BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE.-**

**1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-**

*"Art. 147.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:*

*"(...) 9. Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda."*

*"Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

*"Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público."*

**1.2. CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO.-**

*"Art. 4.- Principio de eficiencia. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales."*

*"Art. 17.- Principio de buena fe. Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes."*

*"Art. 18.- Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias."*

*El ejercicio de las potestades discrecionales, observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad."*

**1.3 LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO.-**

*"Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos:"*



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2019-0080-MI**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2019**

*"(...) g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley..."*

*"Art. 26.- Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley."*

*"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios..."*

*"Art. 32.- Obligación de reintegro.- Una vez culminado el período de licencia o comisión de servicios previstos en esta Ley, la servidora o servidor deberá reintegrarse de forma inmediata y obligatoria a la institución. El incumplimiento de esta disposición será comunicado por la Unidad de Administración del Talento Humano, a la autoridad nominadora respectiva, para los fines disciplinarios previstos en esta Ley."*

*Las licencias con o sin remuneración no son acumulables, con excepción de las vacaciones que podrán acumularse hasta por dos períodos."*

*"Art. 83.- Servidoras y servidores públicos excluidos de la carrera del servicio público.- Exclúyase del sistema de la carrera del servicio público, a: (...) h) Las o los servidores de libre nombramiento y remoción, y de nombramiento provisional (...)"*

**1.4. ESTATUTO DEL REGIMEN JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION EJECUTIVA.-**

*"Art. 11.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- El Presidente de la República tendrá las atribuciones y deberes que le señalan la Constitución Política de la República y la ley:*

*"(...) d) Designar a las autoridades conforme las atribuciones que le confieren la Constitución y las leyes;"*

**1.5. REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO.-**

*"Art. 208.- De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno."*

*"Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución."*

**1.6 REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS.-**

*"Art. 17.- Autorización de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto.- Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios*



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2019-0080-MI**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2019**

*institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”*

**1.7. DECRETO EJECUTIVO NRO. 5 DE 24 DE MAYO DE 2017.-**

“Artículo 1.- Suprímase la Secretaría Nacional de la Administración Pública.”

Artículo 2.- En función de lo dispuesto en el artículo anterior, transfíranse las atribuciones que le correspondían a la Secretaría Nacional de la Administración Pública previstas en los artículos 13 y 15 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, a las siguientes entidades:

**1. Subsecretaría General de la Presidencia de la República**

(...) f) Expedir acuerdos de autorización de vacaciones, licencias con y sin remuneración, permisos y demás autorizaciones para autoridades de la Función Ejecutiva comprendidas en el grado ocho de la escala del nivel jerárquico superior...”

**1.8. REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL, INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCION EJECUTIVA (APCID).-**

“Art. 3.- *Viaje al exterior.- Aquel realizado por las y los servidores públicos que tienen como fin diferentes destinos internacionales, partiendo desde el Ecuador.*”

**“DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** *De considerarlo pertinente y en casos excepcionales, la Secretaría General de la Presidencia de la República, estará facultada para objetar y prohibir la realización de los viajes al exterior y en el exterior de los servidores públicos independiente del nivel jerárquico al que pertenezcan y aún a pesar de haber sido aprobados de manera previa.*

*Para el efecto, tendrá la facultad, mediante informe justificado de cancelar de manera automática a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, las solicitudes de viaje, a pesar de encontrarse previamente autorizadas, dicha disposición será notificada responsable de la autorización y al servidor público por medio del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior.”*

**2. ANÁLISIS JURÍDICO.-**

Sobre la base de la información constante en el memorando de la referencia, es preciso señalar que la Dirección Financiera comunica que se ha solicitado el pago de viáticos al exterior del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación por su comisión de servicios a Santiago de Chile del 01 al 05 de diciembre del 2018, para cumplir tareas oficiales.

En referencia a lo manifestado, el artículo 229 de la norma suprema señala que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Así también, la Disposición Décima Octava de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece serán servidores/as: todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un puesto o cargo, función o dignidad dentro del sector público sea o no de libre nombramiento y remoción.



Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2019-0080-MI

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

La Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General establecen que se podrá conceder comisión de servicios con remuneración para cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos, efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación

Al respecto, es preciso señalar que el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos establece que las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales se las realizará a través de un acuerdo o resolución.

En este sentido, el literal f) numeral 1 del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No.5, establece que la Secretaría General de la Presidencia de la República expedirá acuerdos de autorización de vacaciones, licencia con y sin remuneración para las autoridades de la Función Ejecutiva comprendidas en el grado 8 de la escala de nivel jerárquico superior, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No.324 que reforma el Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva con el cual se faculta al Secretario General de la Presidencia de la República autorizar los viajes de los Miembros del Gabinete Ampliado y toda autoridad que pertenezca al Nivel Jerárquico Superior, grado 8.

Con autorización de viaje al exterior No.65926 de 21 de noviembre de 2018, con la correspondiente documentación de respaldo fue autorizado el viaje al exterior del señor Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (e) quien se encuentra en el grado 8 de la escala del Nivel Jerárquico Superior, emitiéndose el correspondiente Acuerdo No.474 de 22 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Secretario General de la Presidencia de la República,

Bajo este orden de ideas, y tomando en consideración que el Secretario de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra ubicado en el grado 8 de la escala del Nivel Jerárquico Superior, se ha procedido con las autorizaciones previas correspondientes,

Sin perjuicio de lo expuesto, en referencia a lo señalado ut supra, el artículo 208 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que cuando una *servidora o servidor de libre nombramiento y remoción* se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá asimismo la comisión de servicios con remuneración.

### 3.CRITERIO JURÍDICO.-

En virtud de la normativa citada y del análisis jurídico precedente, es criterio de esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, que corresponde a la Secretaría General de la Presidencia de la República expedir acuerdos de autorización de vacaciones, licencias con y sin remuneración, permisos y demás autorizaciones para autoridades de la Función Ejecutiva comprendidas en el grado ocho de la escala del nivel jerárquico superior, en la cual se encuentra el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, no siendo necesario la expedición de un acuerdo por parte de la SENESCYT.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2019-0080-MI**

**Quito, D.M., 21 de febrero de 2019**

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Galo Fabián Torres Gallegos  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Referencias:  
- SENESCYT-CGAF-DFIN-2019-0125-MI

fr/jg



Firmado electrónicamente por:  
**GALO FABIAN  
TORRES  
GALLEGOS**



**ACUERDO No. 474**

**Sr. Dr. Eduardo Xavier Jurado Béjar**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el literal f), numeral 1 del artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 5 de 24 de mayo de 2017, que establece: "La Secretaría General de la Presidencia de la República expedirá acuerdos de autorización de vacaciones, licencia con y sin remuneración, permisos y autorizaciones para autoridades de la Función Ejecutiva comprendidas en el grado 8 de la escala del nivel jerárquico superior";

**Que**, el Artículo Único del Acuerdo Nro. 327 de 03 de julio de 2018, que reforma el artículo 1 del Acuerdo Nro. 0124 de 07 de noviembre de 2017, por medio del cual el Secretario General de la Presidencia de la República autorizará los viajes de los Miembros del Gabinete Ampliado y toda autoridad que pertenezca al Nivel Jerárquico Superior, grado 8 (NJS8);

**Que**, mediante solicitud de viaje al exterior No. 65926 de 21 de noviembre de 2018, Xavier Adrián Bonilla Soria, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E) solicitó a la Secretaría General de la Presidencia que, a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior se autorice su desplazamiento a la ciudad de Santiago de Chile - Chile, desde el 01 hasta el 05 de diciembre de 2018, con la finalidad de participar en el Taller del proyecto Horizonte 2020 EULAC Focus en calidad de socio del proyecto;

**Que**, la solicitud de viaje al exterior referida, con la correspondiente documentación de respaldo, fue recibida en la Secretaría General de la Presidencia, el 21 de noviembre de 2018, a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, luego de lo cual se analizó en el marco de lo establecido en los Acuerdos Nro. 0026 de 29 de agosto de 2017, Nro. 0124 de 07 de noviembre de 2017 y Nro. 0327 de 03 de julio de 2018, siendo procedente su autorización; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el literal e) del artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 5 de 24 de mayo de 2017,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje al exterior de Xavier Adrián Bonilla Soria, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E), ingresado a esta Secretaría General a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, con número 65926, con la finalidad de participar en el Taller del proyecto Horizonte 2020 EULAC Focus en calidad de socio del proyecto, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile - Chile, desde el 01 hasta el 05 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los gastos por desplazamiento y permanencia relacionados con el viaje autorizado en el artículo que precede serán cubiertos con recursos de la Organización Anfitriona, de conformidad con la documentación ingresada a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**ÚNICA.-** Notificar el contenido del presente Acuerdo a Xavier Adrián Bonilla Soria, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E).



**ACUERDO No. 474**

**DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado y firmado en el Despacho de la Secretaría General de la Presidencia, en la ciudad de Quito, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2018.

*Documento firmado electrónicamente*

**Sr. Dr. Eduardo Xavier Jurado Béjar**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR  
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
CIUDAD DE QUITO, ECUADOR  
2018-11-22 16:00:00



Dr. Adrián Bonilla  
Secretario  
SENESCYT  
Ecuador

Barcelona, 20 de noviembre de 2018

Distinguido Dr. Bonilla:

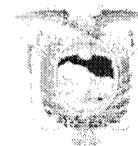
Es para mí un honor invitarle a participar en el Taller del proyecto Horizonte 2020 EULAC Focus, del cual la SENESCYT es uno de los 19 socios, que se celebrará en Santiago de Chile de los días 3 a 7 de diciembre de 2018. Los pasajes aéreos, el hospedaje y la alimentación serán financiados cargo del presupuesto asignado a la SENESCYT en el proyecto.

En el caso de que su presencia durante todo el Taller fuera imposible, creo que lo más importante sería que usted estuviera presente al comienzo (reuniones preparatorias del día 3 y primer día de sesiones el día 4). Es en estos dos días cuando se discutirán los dos temas fundamentales: la fase final del proyecto y su continuidad, en particular recogiendo la idea lanzada por la SENESCYT de dar continuidad al proyecto EULAC Focus mediante el lanzamiento de una Red EULAC Focus (EULAC Focus Network) coordinada por el Observatorio de las Relaciones UE – AL (OBREAL) y donde la SENESCYT jugará un papel motor significativo.

Con la confianza de que usted podrá aceptar esta invitación, le saludo muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramon Torrent".

Ramon Torrent  
Presidente de OBREAL y  
Coordinador del proyecto Horizonte 2020 EULAC Focus



Memorando Nro. SENESCYT-DRI-2019-0263-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2019

**PARA:** Sra. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Certificación presupuestaria: viáticos Adrián Bonilla

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted se autorice realizar el pago de los viáticos al Dr. Adrián Bonilla, generados en el viaje que realizó en representación del Ecuador en Chile, a fin de participar en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, el 3 y 4 de diciembre de 2018.

La certificación presupuestaria para este pago es la **Nro 309** por un valor de **\$167,46**. La misma que se encuentra adjunta al igual que el resto de documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Emy Daniela Diaz Erazo  
**DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Referencias:

- SENESCYT-CGAF-DFIN-2019-0544-MI

Anexos:

- senescyt-dri-2019-0195-m.pdf
- factura\_de\_hospedaje\_y\_desayuno0324561001561656478.pdf
- solicitud\_de\_cp\_formato\_excel.pdf
- senescyt-cgpe-2019-0471-m\_certificación\_poa.pdf
- senescyt-cgaf-dfin-2019-0450-mi\_liquidación\_certificación\_presupuestaria0927650001561587840.pdf
- senescyt-dri-2019-0204-m.pdf
- cp\_3090451792001562081966.pdf

Copia:

Srta. Valeria Leonor Yepez Parraga  
**Analista de Planificación e Inversión 1.**



**6th EULAC-FOCUS Workshop**

**Universidad de Chile**

**Agenda**

<b>Domingo 2 de diciembre de 2018</b>	
<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>
10:00 – 14:00	Reunión con Ramon Torrent, Coordinador del proyecto Horizonte 2020 EULAC-Focus, para planificar el Marco de Acción EULAC FOCUS y América Latina
<b>Lunes 3 de diciembre de 2018</b>	
09:00 – 09:30	Inauguración
09:30 – 11:00	Presentación de todos los asistentes
11:00 – 11:30	Coffee Break
11:30 – 13:00	Reuniones para rendir cuentas de actividades realizadas en cada país
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:30	Intercambio de experiencias regionales
16:30 – 17:00	Coffee Break
18:00 – 19:00	Conclusiones y recomendaciones
19:00	Cena de cierre
<b>Martes 4 de diciembre de 2018</b>	
09:00 – 11:00	Resumen de reuniones llevadas a cabo el día anterior
11:00 – 11:30	Coffee Break
11:30 – 13:00	Taller de escenarios que guíen hacia el plan de acción
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:30	Taller de escenarios que guíen hacia el plan de acción
16:30 – 17:00	Coffee Break
18:00 – 19:00	Acuerdos
19:00	Cena de cierre



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2019-0544-MI

Quito, 02 de julio de 2019

**PARA:** Sra. Mgs. Emy Daniela Diaz Erazo  
**Directora de Relaciones Internacionales**

**ASUNTO:** Certificación presupuestaria: viáticos Adrián Bonilla

De mi consideración:

En atención al Memorando N° SENESCYT-DRI-2019-0244-M, mediante el cual se requiere certificación presupuestaria para devolución de viáticos de Adrián Bonilla PhD en el viaje que realizó en representación del Ecuador en Chile, a fin de participar en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, llevado a cabo el 3 y 4 de diciembre 2018. Esta Dirección informa que se emitió la certificación presupuestaria Nro 309 por un valor de **\$167,46**. La misma que se encuentra adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Referencias:

- SENESCYT-DRI-2019-0244-M

Anexos:

- senescyt-egpge-2019-0471-m\_certificación\_poa.pdf
- senescyt-dri-2019-0204-m.pdf
- 
- senescyt-cgaf-dfin-2019-0450-mi\_liquidación\_certificación\_presupuestaria0927650001561587840.pdf
- senescyt-dri-2019-0195-m.pdf
- solicitud\_de\_cp\_formato\_excel.pdf
- factura\_de\_hospedaje\_y\_desayuno0324561001561656478.pdf
- cp\_3090451792001562081966.pdf

fa/cs



Firmado electrónicamente por  
**ADRIANA  
CRISTINA  
SANDOVAL MERA**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institución:

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

NO. CERTIFICACION

309

FECHA DE ELABORACIÓN

02 07 19

Unid. Ejecutora:

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

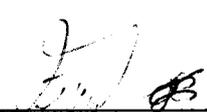
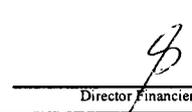
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	701	3036	9032	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$167.46
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$167.46</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES CON 46/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En atención a memorando N° SENESCYT-DRI-2019-0244-M, mediante el cual se requiere certificación presupuestaria para devolución de viáticos de Adrián Bonilla PhD en el viaje que realizó en representación del Ecuador en Chile, a fin de participar en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, llevado a cabo el 3 y 4 de diciembre 2018. Solicitado por: Directora de Relaciones Internacionales

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 02/07/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. SENESCYT-DRI-2019-0244-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2019

**PARA:** Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Pedido de certificación presupuestaria para devolución de viáticos de  
Adrián Bonilla PhD

De mi consideración:

Con un atento saludo, solicito a usted de la manera más gentil que se emita la certificación presupuestaria correspondiente, con el objetivo de que se proceda finalmente con la devolución de los gastos efectuados por Adrián Bonilla, PhD., en el viaje que realizó en representación del Ecuador en Chile, a fin de participar en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, llevado a cabo el 3 y 4 de diciembre de 2018.

Sírvase encontrar como documentos adjuntos al presente, los siguientes documentos:

senescyt-dri-2019-0195-m: pedido de liquidación presupuestaria  
senescyt-cgaf-dfin-2019-0450-mi: respuesta de solicitud de liquidación presupuestaria  
senescyt-dri-2019-0204-m: solicitud de certificación POA  
senescyt-cgpg-2019-0471-m: en atención a solicitud de certificación POA  
solicitud de cp formato en Excel  
Factura de hospedaje y alimentación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Emy Daniela Diaz Erazo  
**DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Anexos:

- senescyt-dri-2019-0195-m.pdf
- senescyt-cgaf-dfin-2019-0450-mi\_liquidación\_certificación\_presupuestaria0927650001561587840.pdf
- senescyt-dri-2019-0204-m.pdf
- senescyt-cgpg-2019-0471-m\_certificación\_poa.pdf
- solicitud\_de\_cp\_formato\_excel.pdf
- factura\_de\_hospedaje\_y\_desayuno0324561001561656478.pdf



**Memorando Nro. SENESCYT-DRI-2019-0244-M**

**Quito, D.M., 28 de junio de 2019**

Copia:

Sra. Mgs. Ana Cristina Montoya Campuzano  
**Analista de Registro de Títulos 2**

Sr. Dr. Xavier Adrian Bonilla Soria  
**Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E).**

am



**EMY DANIELA  
DÍAZ ERAZO**





<b>Observación:</b>	La presente solicitud, se realiza por arrastre para proceder con la devolución de viáticos ejecutados por el Secretario Adrián Bonilla en su viaje a Chile en diciembre 2018
<b>NOTAS:</b> Si existiera algún Complementario o Modificadorio indicar el Número del contrato o convenio principal. Otros: aplica para procesos que no esten relacionados a las anteriores, es necesario aclarar en observaciones	

Elaborado por:



Nombre  
Cargo

Ana Cristina Montoya Campuzano  
Analista de Relaciones Internacionales 1

Aprobado por:



Nombre  
Cargo

Emy Daniela Díaz Erazo  
Directora de Relaciones Internacionales



Memorando Nro. SENESCYT-DRI-2019-0204-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2019

**PARA:** Sr. Econ. Daniel Eduardo Fierro Leon  
**Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Solicitud de certificación presupuestaria para devolución viáticos del  
Secretario Adrián Bonilla, viaje a Chile diciembre 2018

De mi consideración:

Con un atento saludo, solicito a usted de la manera más cordial la certificación POA correspondiente, con el objetivo de que se proceda finalmente con la devolución de los gastos efectuados por el Secretario en el viaje que realizó en representación del Ecuador en Chile, a fin de participar en el Taller Horizonte 2020 del proyecto EULAC-Focus, llevado a cabo el 3 y 4 de diciembre de 2018.

Cabe recordar que sus gastos se realizaron con cargo a los fondos del proyecto mencionado que fueron desembolsados a SENESCYT.

Línea	Ítem	Actividad	Monto
245	530304	Viáticos y subsistencias en el exterior	\$167,46

Sírvase encontrar como documento adjunto al presente el Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2019-0450-MI, que corresponde a la liquidación de certificación presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

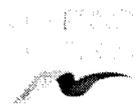
Mgs. Emy Daniela Diaz Erazo  
**DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Anexos:

- senescyt-cgaf-dfin-2019-0450-mi\_liquidación\_certificación\_presupuestaria.pdf

Copia:

Sra. Espc. Andrea Veronica Molestina Martinez  
**Directora de Planificación e Inversión**



**Memorando Nro. SENESCYT-DRI-2019-0204-M**

**Quito, D.M., 13 de junio de 2019**

Sra. Mgs. Ana Cristina Montoya Campuzano  
**Analista de Registro de Titulos 2**

Sra. Ing. Dolores Monserrath Proaño Altamirano  
**Analista de Relaciones Internacionales 3**

am



Firmado electrónicamente por:  
**EMY DANIELA  
DÍAZ ERAZO**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	752	17	12	18
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	701	3036	9032	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1.170.40
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,170.40</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** MIL CIENTO SETENTA DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

Según Memo Nro. SENESCYT-2018-0178-MI, para cubrir los viáticos del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E) por su viaje a Chile del 1 al 5 de diciembre de 2018. en reemplazo de la certificación 681, liquidada por el Ministerio de Finanzas.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 20/12/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	681	19   11   18
Unid. Desc:		682	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS	
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA

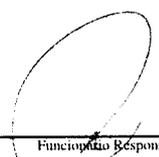
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	701	3036	9032	Viatcos y Subsistencias en el Exterior	\$1,170.40
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,170.40</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** MIL CIENTO SETENTA DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

Según memo Nro. SENESCYT-DRI-2018-0455-M, mediante el cual solicitan Certificación Presupuestaria para cubrir los viáticos del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E) que viajara a Chile del 1 al 5 de diciembre de 2018. Solicita: Directora de Relaciones Internacionales

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 19/11/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		682	19	11	18
Unid. Desc:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

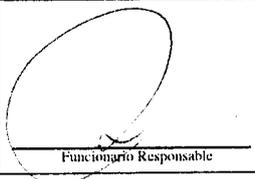
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	701	3036	9032	Pasajes al Exterior	\$1,500.00
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$1,500.00</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** MIL QUINIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:**

Según memo Nro. SENESCYT-DRI-2018-0455-M, mediante el cual solicitan Certificación Presupuestaria para cubrir los pasajes del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E) que viajara a Chile del 1 al 5 de diciembre de 2018. Solicita: Directora de Relaciones Internacionales

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 19/11/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero



Recibido por: P. Rubio  
hora: 27/11/2018 19:36

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: No. XABS-DE-2018-016  
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 26/11/2018

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: XAVIER ADRIÁN BONILLA SORIA - C.C. 0601288772  
PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: SECRETARIO DE LA SENESCYT, ENCARGADO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: SANTIAGO DE CHILE-CHILE  
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DESPACHO

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<u>01/12/2018</u>	<u>18:29</u>	<u>05/12/2018</u>	<u>08:25</u>

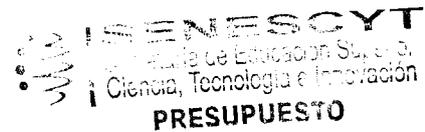
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
ADRIÁN BONILLA (SECRETARIO)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Cumplimiento de agenda en las siguientes actividades:

**Día 1: 01 de diciembre de 2018**

- 18:29 Salida desde Quito hacia Lima
- 20:49 Llegada a Lima
- 22:15 Salida desde Lima hacia Santiago de Chile



**Día 2: 02 de diciembre de 2018**

- 03:50 Llegada a Santiago de Chile
- Reunión de planificación con Ramón Torrent, Coordinador del Proyecto Horizonte 2020 EULAC-Focus

RECIBIDO POR: .....  
HORA: .....

**Día 3: 03 de diciembre de 2018**

- Inauguración del taller
- Presentación de todos los asistentes
- Reuniones para rendir cuentas de las actividades realizadas en cada país socio
- Intercambio de experiencias regionales
- Conclusiones y recomendaciones



**Día 4: 04 de diciembre de 2018**

- Resumen de reuniones llevadas a cabo el día anterior
- Taller de escenarios que guíen hacia el plan de acción
- Socialización de los acuerdos a los que se llegue

RECIBIDO POR: .....  
HORA: 15:18

**Día 5: 05 de diciembre de 2018**

- 00:28 Salida desde Santiago de Chile hacia Bogotá
- 04:35 Llegada a Bogotá
- 06:42 Salida desde Bogotá hacia Quito
- 08:25 Llegada a Quito

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO - LIMA	01-diciembre-2018	18:29	01-diciembre-2018	20:49
AÉREO	AVIANCA	LIMA - SANTIAGO DE CHILE	01-diciembre-2018	22:15	02-diciembre-2018	03:50
AÉREO	AVIANCA	SANTIAGO DE CHILE - BOGOTÁ	05-diciembre-2018	00:28	05-diciembre-2018	04:35
AÉREO	AVIANCA	BOGOTÁ - QUITO	05-diciembre-2018	06:42	05-diciembre-2018	08:25

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	No. DE CUENTA: 3037398504
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ADRIÁN BONILLA SORIA		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE CARGO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA COMISIÓN CONFORME ACUERDO SENESCYT-2017-246		

**NOTA: EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REQUIERA PASAJES AÉREOS SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA AUTORIZACION QUE SE ENCUENTRA IMPRESA AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE SUSCRITA, CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN.**

CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS:
<p>1.- Una vez emitido el boleto, el correcto uso del mismo es de total responsabilidad del usuario a nombre de quien fue emitido</p> <p>2.- En caso de que un boleto emitido no haya sido utilizado, podrá ser revalidado para ser utilizado en otra fecha o sometido a reembolso. Los gastos generados deberán ser asumidos por el funcionario a nombre de quien se emitió el boleto. La fecha para la utilización no podrá exceder al plazo de vigencia del contrato suscrito.</p> <p>3. Los servidores públicos deberán en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales, remitir la copia del boarding pass, bajo ningún concepto se otorgarán nuevos pasajes aéreos mientras el beneficiario no haya entregado la copia de los descargos de su último ticket aéreo emitido.</p>
<p>4. Yo, <b>XAVIER ADRIÁN BONILLA SORIA</b>, portador de la cédula de ciudadanía No. <b>0601288772</b> Autorizo expresamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), para que realice el descuento de mi rol de pagos o liquidación final de haberes, de los valores correspondientes a revalidación de boletos aéreos o gastos administrativos generados por el reembolso de boletos aéreos no utilizados.</p>
<p><b>FIRMA</b></p> 